MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 875 • /

TEMUCO, 17 JUN 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 14.06.2022; presentada por SCHIELE DICKINSON HECTOR EUGENIO.
.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre	:	SCHIELE DICKINSON HECTOR EUGENIO
R.U.T.	:	5.412.163-6
Dirección Particular	:	[redacted]

PATENTE

ROL	:	**3-571**
Código	:	711.001
Actividad Económica	:	ARQUITECTO
Clasificación	:	PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial	:	PATRICIO LYNCH N° 552 PISO 2
A la dirección comercial	:	GRAL. ALDUNATE N° 719 OFICINA 1104
Rol Avalúo	:	191-305
Fecha de Solicitud	:	14.06.2022
Traslado Nº	:	16
Fecha	:	16.06.2022
Email	:	[redacted]
Celular	:	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO • DIRECTOR • Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/fvs
- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2484291